

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

PROYECTO: PASEO RIVIERA

J.C.

Panamá, 7 de marzo de 2022.

INGENIERO

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

E.S.D.

Estimado Ingeniero:

Ante todo reciba cordiales saludos y deseos de éxitos en sus funciones.

A través de la presente, y actuando en mi calidad de apoderada especial (mediante poder que reposa en el expediente) de la Sociedad Corotú Development David, S.A, promotora del proyecto **PASEO RIVIERA**, acudo a su Despacho con la finalidad de hacer formal entrega del Aviso de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto que salió publicado el día jueves 3 de marzo (primera publicación) y viernes 4 de marzo (última publicación) en el diario El Siglo, tal como lo indica el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

Adjunto las dos páginas originales del diario en mención.

Sin otro particular, me suscribo de Ud..

Rita Changmarin C.

LICDA. RITA CHANGMARIN C.

APODERADA ESPECIAL

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

REPUBLICA DE PANAMA		AVISO DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		RECEPCIONADO
DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		RECIBIDO
Por:	<i>Rita Changmarin C.</i>	
Fecha:	7/3/2022	
Hora:	01:11 AM	

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA - PRIMERA PUBLICACIÓN

La Empresa COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1.Nombre del proyecto: PASEO RIVIERA

2.Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

3.Ubicación: Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

4.Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarraigue, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partículas en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.
- Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Disminución de la capacidad de infiltración.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación del cuerpo de agua existente (río Platanal) y del drenaje pluvial estacional por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles en el período de obras, y de las PTARES en fase de ocupación del proyecto.
- Pérdida de la Capa Vegetal.
- Pérdida de potencial forestal del Bosque.
- Afectación a la fauna silvestre.
- Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la operación de equipo pesado
- Modificación del paisaje.
- Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.
- Afectación al Patrimonio Cultural

Medidas de mitigación:

- Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.
- Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lona protectora.
- Construir las obras de protección de suelos como: zampeados, cunetas pavimentadas, muros, disipadores de energía con rocas, otros métodos.
- Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.
- Prohibir verter o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.
- Aplicar las técnicas sugeridas por de ahuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajos.
- Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo.
- Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detras de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de ocho (8) días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

Fdo. JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS, REPRESENTANTE LEGAL,
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

AV391437

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA - ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La Empresa COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. Nombre del proyecto: PASEO RIVIERA

2. Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

3. Ubicación: Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarraigue, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partículas en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.
- Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Disminución de la capacidad de infiltración.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación del cuerpo de agua existente (río Platanal) y del drenaje pluvial estacional por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles en el período de obras, y de las PTARES en fase de ocupación del proyecto.
- Pérdida de la Capa Vegetal.
- Pérdida de potencial forestal del Bosque.
- Afectación a la fauna silvestre.
- Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la operación de equipo pesado.
- Modificación del paisaje.
- Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.
- Afectación al Patrimonio Cultural

Medidas de mitigación:

- Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.
- Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lona protectora.
- Construir las obras de protección de suelos como: zampeados, cunetas pavimentadas, muros, disipadores de energía con rocas, otros métodos.
- Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.
- Prohibir verter o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.
- Aplicar las técnicas sugeridas por de ahuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajos.
- Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo.
- Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de ocho (8) días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

Fdo. JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS, REPRESENTANTE LEGAL,
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

PROYECTO: PASEO RIVIERA

Oc.

Panamá, 11 de marzo de 2022.

INGENIERO

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

E.S.D.

Estimado Ingeniero:

Ante todo reciba cordiales saludos y deseos de éxitos en sus funciones.

A través de la presente actuando en mi calidad de apoderada especial de la Sociedad COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A promotora del proyecto PASEO RIVIERA acudo a su Despacho con la finalidad de validar la entrega de los Avisos de Consulta Pública (dos páginas originales) del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto, que salió publicado el día jueves 3 de marzo (primera publicación) y viernes 4 de marzo (última publicación) en el diario El Siglo, y que fueron presentados por la Consultora Ambiental de la empresa Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A Licda. Rita Changmarin C. el pasado 7 de marzo de 2022 en sus oficinas.

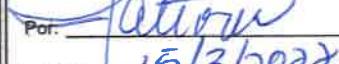
Adjunto la constancia de recibido de la carta de presentación de los Avisos.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.



LICDA. JOHANNA PÉREZ
APODERADA ESPECIAL

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

REPÚBLICA DE PANAMÁ — G — ESTERO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	15/3/2022
Hora:	8:29

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

PROYECTO: PASEO RIVIERA

Panamá, 7 de marzo de 2022.

INGENIERO

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

E.S.D.

Estimado Ingeniero:

Ante todo reciba cordiales saludos y deseos de éxitos en sus funciones.

A través de la presente, y actuando en mi calidad de apoderada especial (mediante poder que reposa en el expediente) de la Sociedad Corotú Development David, S.A, promotora del proyecto PASEO RIVIERA, acudo a su Despacho con la finalidad de hacer formal entrega del Aviso de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto que salió publicado el día jueves 3 de marzo (primera publicación) y viernes 4 de marzo (última publicación) en el diario El Siglo, tal como lo indica el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

Adjunto las dos páginas originales del diario en mención.

Sin otro particular, me suscribo de Ud..



LICDA. RITA CHANGMARIN C.

APODERADA ESPECIAL

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

REPÚBLICA DE PANAMA ESTADO UNIDOS	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Rita</i>
Fecha:	<i>7/31/2022</i>
Hora:	<i>10:11 AM</i>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA - PRIMERA PUBLICACIÓN

La Empresa COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A., hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Anuncio, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1.Nombre del proyecto: PASEO RIVIERA

2.Promotor: COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A

3.Ubicación: Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

4.Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarranque, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la explotación y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de suelo para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partículas en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.
- Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo, en la estación lluviosa.
- Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Disminución de la capacidad de infiltración.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación del cuerpo de agua existente (río Platano) y del drenaje pluvial estacional por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles en el periodo de obras, y de las PTARES en fase de ocupación del proyecto.
- Pérdida de la Capa Vegetal.
- Pérdida de potencial forestal del Bosque.
- Afectación a la fauna silvestre.
- Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la operación de equipo pesado
- Modificación del paisaje.
- Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.
- Afectación al Patrimonio Cultural

Medidas de mitigación:

- Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.
- Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lona protectora.
- Construir las obras de protección de suelos como: zanjeados, cunetas pavimentadas, muros, disipadores de energía con rocas, otras métodos.
- Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.
- Prohibir vertir o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.
- Aplicar las técnicas sugeridas por de abuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajos.
- Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo.
- Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de ocho (8) días hábiles contado al inicio del presente Aviso.

Fdo. JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS, REPRESENTANTE LEGAL,
COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA - ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La Empresa COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. Nombre del proyecto: PASEO RIVIERA

2. Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

3. Ubicación: Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarraigue, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la explotación y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partícula en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.
- Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Disminución de la capacidad de infiltración.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación del cuerpo de agua existente (río Platano) y del drenaje pluvial estacional por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles en el periodo de obras, y de las PTARES en fase de ocupación del proyecto.
- Pérdida de la Capa Vegetal.
- Pérdida de potencial forestal del Bosque.
- Afectación a la fauna silvestre.
- Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la operación de equipo pesado
- Modificación del paisaje.
- Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.
- Afectación al Patrimonio Cultural

Medidas de mitigación:

- Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.
- Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lona protectora.
- Construir las obras de protección de suelos como: zampudos, cunetas pavimentadas, muros, drenadores de energía con rocas, otros métodos.
- Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.
- Prohibir verter o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.
- Aplicar las técnicas sugeridas por el abuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajo.
- Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo.
- Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de ocho (8) días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

Fdo. JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS, REPRESENTANTE LEGAL,
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

A/29145